



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 04/2023**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE  
2023.**

Siendo las 13:09 horas del martes 21 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 6 de diciembre de 2022 (Ordinaria), 16 de enero, 7 y 22 de febrero (Extraordinarias Urgentes) del 2023.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación; laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto.
4. Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de incentivos en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente a 2021.
7. Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2022.
8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba



Instituto Nacional Electoral

la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.

9. Presentación y, en su caso, autorización del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se aprueban las directrices y plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.
10. Informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE.
11. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Saludó con las buenas tardes, agradeció la presencia de sus colegas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz, la Consejera Electoral Claudia Zavala, la Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Ma del Refugio García López y por parte de la Dirección Jurídica de la licenciada Alejandra Torres, que presentaría los procedimientos de conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad.

Asimismo, dio las buenas tardes a los directores, subdirectores, a la estructura de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que trabajó en los proyectos a su consideración y saludó a las asesorías de las distintas Consejerías, de Presidencia y de Secretaría Ejecutiva. Acto seguido pidió a la Licda. Ma del Refugio verificar la existencia de *quórum* para iniciar con toda legalidad la sesión.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció al Presidente, saludó con las buenas tardes a todas las personas que los acompañaban y anunció que tomaría la asistencia de manera nominal debido a que se trataba de una sesión virtual:



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** Presente. Saludó con las buenas tardes.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria. Saludó con las buenas tardes.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente. Saludó con las buenas tardes.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que se encontraban presentes las tres personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Declaró formalmente iniciada la sesión. Refirió que tratándose de la primera sesión ordinaria consultó si deseaban incluir algún asunto general en el orden del día, no siendo el caso, pidió a la Secretaria que presentara el proyecto de orden del día que se había circulado.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que, previo a su lectura, la Secretaría Técnica circuló el pasado 17 de marzo una nueva versión del orden del día, en la cual se contemplaba la inclusión del punto 10 relacionado con el informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE. Comento que de esa manera procedía a la exposición de los puntos que comprendía el orden del día, con la propuesta de adición referida.

Dio cuenta que el orden del día comprendía la aprobación de tres actas de sesiones ordinaria celebrada en el mes de diciembre y de tres extraordinarias urgentes que tuvieron verificativo en los meses de enero y febrero; seis informes relativos al seguimiento de acuerdos y compromisos de este órgano colegiado, a la atención y resolución de procedimientos, de conciliaciones, de procedimientos laborales sancionadores y de recursos de inconformidad; otro relativo a la evaluación del desempeño; uno más sobre el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio del Sistema de los OPLE; uno relacionado con la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional y uno respecto a las actividades relativas a los ofrecimientos de



Instituto Nacional Electoral

plazas vacantes ofertadas mediante el Concurso Público del Sistema OPLE; tres anteproyectos, dos anteproyectos y un proyecto de acuerdo relativos a un cambio de adscripción y rotación, uno relativo a la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño; y finalmente, una propuesta de Plan de Trabajo y directrices para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del periodo 2023.2024.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, solicitó a la Secretaria que tomara la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si aprobaban el orden de día, pidió que manifestaran el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informo a la Presidencia que el orden del día había sido aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y solicitó a la Secretaria que diera cuenta del primer punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que, el primer punto correspondía a la:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 6 de diciembre de 2022 (Ordinaria), 16 de enero, 7 y 22 de febrero (Extraordinarias Urgentes) del 2023.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Notificó que se habían circulado de nuevo dos actas, las relativas al 16 de enero y 22 de febrero, debido a actualizaciones en las



Instituto Nacional Electoral

mismas, atendiendo observaciones de forma, por lo que las mismas estaban a su consideración.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, solicitó a la Secretaría que tomara la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las personas integrantes del órgano colegiado si aprobaban las actas mencionadas, les solicitó expresar el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que las actas habían sido aprobadas por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y solicitó pasar al punto 2.

**Licda. Ma del Refugio García:** Comentó que el siguiente punto se refería al:

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización del órgano colegiado dio cuenta del punto: Externó que el informe daba cuenta de 30 compromisos de acuerdos que se habían generado en la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2022 y en las sesiones extraordinarias urgentes del 16 de enero, 7 y 22 de febrero del 2023; de ellos, señaló que se reportaban 29 compromisos y acuerdos cumplidos y uno en proceso de cumplimiento, lo que representaba el 96.6 por ciento.



Instituto Nacional Electoral

Reportó que se habían recibido observaciones de las oficinas del Consejero Uuc-kib Espadas y de la Consejera Claudia Zavala, así como de la propia Dirección Ejecutiva, por lo que se había circulado de nuevo el informe que se ponía a la consideración del órgano colegiado.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había intervenciones. Mencionó que si le permitían haría una intervención y la Consejera Claudia Zavala a su vez también solicitó el uso de la voz.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Le cedió la voz al Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció la amabilidad de la Consejera y dio las gracias de la presentación del informe que daba cuenta de 30 compromisos y acuerdos que se generaron desde el 6 de diciembre del año pasado, 16 enero, 7 de febrero y 22 de febrero del año en curso; y que había 29 compromisos cumplidos y solo uno se encontraba en proceso de cumplimiento; que tenía que ver con una solicitud que formuló en su carácter de Presidente de la Comisión, para que se pudiera presentar una propuesta para reformar el Estatuto y los lineamientos de reingreso y en ese trabajo la DESPEN les informó que ya había un avance del 60 por ciento, no obstante, que la solicitud le parecía importante de atender porque habían visto que algunas peticiones de reingreso no estaban cumpliendo con el propósito de la disposición estatutaria y que por el bien del desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Instituto Nacional Electoral era necesario clarificar en qué condiciones la gente podía solicitar su reingreso, ya que no era un derecho adquirido; que tenía que pasar por una valoración institucional, que no era que se hubiera ido y sin más decidiera regresar antes de que pasaran siete años, sino que pudieran ser hasta siete años desempeñando un cargo dentro del propio sistema electoral como lo eran los Organismos Públicos Locales Electorales o Tribunales Electorales de manera ininterrumpida, que se pidiera el reingreso al terminar aquella encomienda, y no si alguien decidiera separarse, probar suerte profesional o apostar legítimamente otros proyectos y después si no salían entonces pedir al Instituto Nacional Electoral el reingreso.

En ese sentido refirió que en los escasos 13 días que les quedaba para concluir su encargo, el hacer una modificación estatutaria cuando también se había instalado por el Consejo General un comité justamente para analizar y dar cauce a todas las medidas que habría que tomar a propósito de la publicación del decreto que modificó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y otras leyes, pero que tenía impactos directos en particular en la modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre la estructura del Instituto



Instituto Nacional Electoral

Nacional Electoral, pudiera no contribuir a la certeza de una reforma de mayor aliento, enmarcada en las obligaciones que la ley contenía.

Señaló que esperaba que no prosperara en todos sus términos la reforma del Instituto Nacional Electoral, pero dijo que esta otra reforma sí era pertinente, sin embargo habría que verla como parte de un todo, pues habría que ver cómo quedaba el diseño del Servicio Profesional para el Instituto Nacional Electoral y para los Organismos Públicos Locales Electorales y en ese sentido propuso dejarla en manos de quienes integraran la Comisión y, por supuesto, el Consejo General.

Consideró que dada la situación en la que estaban, tanto de renovación del Consejo, pero en particular de la aplicación de una normatividad que tendría efectos importantes en el diseño estructural del Instituto, convenía más hacerlo en el marco de todos esos trabajos, con esa visión más general y no solo desde la perspectiva particular del problema que habían identificado.

Concluyó que podrían incorporar ese compromiso y ahí estaban sus dos colegas que integraban el Comité, incluso quien la presidía en ese trabajo de rediseño y de análisis más amplio que estaba llevando a cabo el Instituto; apuntó que ese era su comentario particular y dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente, estimó que el tema le parecía relevante, expresó no saber si hubiera más planteamientos que tuvieran que valorar porque habían tenido la problemática, y los trabajos del Comité para una redefinición de todo lo que implicaba la normativa atendiendo a la reforma, para lo que van a llevar a cabo durante el año en curso.

Externó que, le preocupaba tener la incertidumbre respecto de los reingresos en los términos que los habían tenido, por lo cual le parecía importante que pudieran revisar el tema desde la Comisión, porque hasta ahora el acuerdo era que hasta que el Consejo General se hiciera cargo de aprobar todo el nuevo modelo acorde con la ley, hasta ese momento entrarían en vigor las otras normas.

Asimismo, refirió su preocupación de dejar el esquema de incertidumbre por lo que había comentado el Presidente, y veía la necesidad de poder dar ese paso para tener claridad porque lo compartían -hasta donde recordaba- la mayoría de las y los Consejeros respecto de las precisiones de lo que implicaba el reingreso, ya que lo habían compartido en la Comisión y también en el Consejo General al momento que aprobaron una de las solicitudes de reingreso.



Instituto Nacional Electoral

Consideró que tenían que dar el paso con independencia de la alineación, y que tenían que revisar el tema para dar precisión en los siguientes meses respecto de cuál era el enfoque, la máxima duración de la separación del cargo, la valoración que tendrían que hacer, sobre todo porque eran temas que se estaban subiendo a al Consejo General para valoración.

Apreció que tendrían que valorarlo, pues en la sesión ya no lo harían, pero sí tendrían que valorar de una forma y dar claridad respecto de la expectativa de derecho que se tenía, para que quedara claro de qué forma lo estaban viendo normativamente y ya, en su momento, lo valorarían para ver cómo quedaba en el nuevo esquema normativo, de sostenerse la propia reforma. Por ello le expresó al Consejero Ciro que era importante dar esa claridad.

Consultó a la Secretaria de la Comisión si tenían otros casos que les hubieran planteado si habían generado los criterios, agregó que incluso hacía poco habían pasado uno por Consejo General y qué medidas podrían adoptar para proceder a dar el cambio que estimó sí era importante que quedara aclarado cuál era el sentido de la disposición estatutaria.

Concluyó en que el Estatuto no desaparecería *per se*, ya que ahí estaban los derechos y obligaciones y muchas se iban a recuperar, incluso con la reforma, porque se trataban de derechos laborales, en ese sentido le dijo al Consejero Ciro que sí haría esa pregunta y estimó que sí habría necesidad de subir el punto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Preguntó si había alguna otra intervención, acto seguido dio el uso de la voz a la Secretaria para que atendiera la inquietud.

**Licda. Ma del Refugio García:** Refirió que con relación a la pregunta de la Consejera Electoral Claudia Zavala, dijo que en ese momento, en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional no tenían ningún asunto pendiente, solo tenían un asunto en el Tribunal por una negativa que se dio al reingreso, y estaba resolviéndose en el propio Tribunal; añadió que ya habían rendido el informe circunstanciado y había uno más que les reencausaron para que lo conociera la Junta como recurso de inconformidad, por lo que eran los únicos dos casos que tenían pendientes hasta ese momento.

También manifestó que acerca de las propuestas que tenían de reforma al Estatuto y de lineamientos, ya tenían los documentos listos, únicamente estaban pendientes los proyectos de acuerdo; externó que había un avance y únicamente lo que faltaba era lo que decidieran y que los órganos colegiados correspondientes lo conocieran.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Afirmó que estaba de acuerdo y era una buena noticia que no tuvieran tantos asuntos.

Externó que lo que veía complicado era -incluso para evitar activar nuevos ataques al Instituto Nacional Electoral- hacer una reforma estatutaria en los días en que algunos de los Consejeros ya terminaban su encargo, pues solo serviría para decir que estaban adelantando cosas que los transitorios de la ley establecían que se iban a resolver, ya que algunos de ellos hubiesen terminado su conclusión porque, si bien en el acuerdo de Consejo más reciente ya se retomaron los ocho meses que la propia reforma planteaba, señaló que esos meses en el plan inicial empezaban en enero, pero incluso las determinaciones de redefinición de la estructura se concretaban en mayo, obviamente después de que al inicio de abril algunos de los Consejeros hubieran dejado sus cargos.

Refirió que dado que lo que estaba a revisión en ese tema era toda la estructura del Servicio y con ello, como derivada, el catálogo de cargos y puestos, podrían emitir un acuerdo de la Comisión de que tendría que haber una la siguiente semana, para cerrar el tema del certamen interno de la vacante de vocalía ejecutiva en Colima, para instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a que se abra un paréntesis, sin afectar los derechos de quien eventualmente pueda solicitar su reingreso, de que no se pueda dar trámite al mismo hasta que se haya terminado la estructura y determinar cuáles son las plazas equivalentes pues depende de que existan y para ese entonces ya también estaría precisada la estructura y se pudiera hacer la otra reforma sin afectar derechos, porque todo lo que había iniciado en el esquema anterior, incluso los transitorios así lo planteaban, debía dárseles.

Destacó que ahora no tenían ningún asunto, pero quizá podían emitir un acuerdo para permitir que se concluyera la redefinición de la estructura vinculada al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Estatuto y con esa nueva norma atenderían las solicitudes que pudieran llegarse a presentar, entendiendo que no había ninguna que no se hubiera respondido, incluso estaban en el Tribunal; para no abrir la puerta a otras situaciones similares a las que habían tenido.

Planteó con franqueza una solución intermedia de no concretar una reforma del Estatuto en el corto plazo para un tema particular, y evitaría tener que tomar decisiones que a lo mejor no sean las más adecuadas si estaban en una reestructura del propio Servicio, como consecuencia de la reforma, del llamado Plan



Instituto Nacional Electoral

B. Apuntó que eso quizás lo podrían hacer y lo puso a consideración. Acto seguido dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala en segunda ronda.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Consejero Electoral Ciro Murayama, comentó que en relación a la última respuesta que valoraron en el Consejo General, si la reforma hubiera estado vigente ese habría sido el principal argumento y lo que necesitaban ahora era terminar el redimensionamiento.

Admitió que la Junta General Ejecutiva tendría que tomar criterios porque estaban en un momento de cambio.

Planteó valorar si era necesario ese punto de acuerdo o algún criterio interpretativo respecto de esa norma precisa para efectos, por si se esperan a los pasos concretos. Consideró que valdría la pena que lo platicaran y ya después lo instrumentaran conforme fuera pertinente. Entendía bien lo de la renovación pero también le preocupaba porque le llegara a una Junta Ejecutiva diferente y no sabía si fuera haber cambios, como por ejemplo en los criterios.

Por ello le parecía que debían tener una estabilidad en los criterios para poder atender los problemas, pero quedaba abierta a lo que pudieran ver, tomando en consideración también la razón que el Consejero Murayama les expuso y siendo ella absolutamente sensible frente a ese tema, estimó que solo era generar las condiciones para dar estabilidad al criterio que tenían y dejar para ese tiempo lo que tengan que arreglar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Electoral Claudia Zavala, preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, declaró que daban por recibido el informe, y que harían el análisis de si convenía tener algún criterio que pasara por la Comisión, o pudieran atender los casos puntuales que llegaran a presentarse, tomando en cuenta las decisiones que se habían tomado con anterioridad.

Pidió a la Secretaria que fueran al siguiente punto y solicitó que los puntos 3, 4 y 5 fueran desahogados sin la transmisión, atendiendo al Reglamento de las Comisiones del Consejo General, por lo cual pidió al equipo técnico interrumpir la transmisión para continuar con el desahogo, y regresar en el punto 6. Indicó que ya estaban fuera del aire y requirió a la Secretaria que presentara el punto 3.

**Acuerdo:**



Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Comisión convino en que se haga un análisis de si conviene tener algún criterio en el reingreso al Servicio o atender los casos puntuales que se presenten tomando en consideración las decisiones tomadas con anterioridad.

**Licda. Ma del Refugio García:** informó que el siguiente punto correspondía al:

**3. Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación; laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y comentó que estaba presente la licenciada Alejandra Torres de la Dirección Jurídica, a quien le cedió el uso de la voz para que les compartiera la síntesis del informe.

**Licda. Alejandra Torres:** Agradeció al Presidente y saludó con las buenas tardes a todas y a todos: Refirió que se rendía informe sobre los asuntos relacionados con el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto a las denuncias y quejas que habían implicado procedimientos de conciliación en los que se llevaba un acuerdo conciliatorio de la determinación del no inicio e inicio del procedimiento laboral sancionador y de la resolución que recaía al mismo.

Expuso que del análisis de las denuncias recibidas en el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, en el trámite que se daba a cada una de éstas se obtenía que el 40 por ciento de las denuncias se relacionaba con desempeño deficiente, incumplimiento de disposiciones normativas aplicables al Instituto y el uso indebido de los bienes propiedad del Instituto, ya que eran las conductas más recurrentes; seguidas de un 32 por ciento de denuncias que se clasificaron como conflicto laboral, derivado de factores como una comunicación no efectiva, intolerancia, necesidad de escucha, falta de conocimiento y pericia en el manejo de una situación de conflicto laboral; mientras que el 28 por ciento de las denuncias recibidas fueron por hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Manifestó que de conformidad con lo establecido con el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral, durante los más de dos años que tenía en funciones la Dirección de Asuntos HASL, a través de los mecanismo de atención que se implementaban en el área como lo era la orientación legal, en la que se brindaban alternativas jurídicas de solución, el primer contacto era donde se brindaban los primeros auxilios psicológicos, orientación



Instituto Nacional Electoral

psicológica en la que se aplicaban pruebas para determinar el grado de afectación de las personas denunciantes, el seguimiento psicológico que era donde se identificaba el nivel de riesgo psicosocial y se diseñaba e implementaba un plan de intervención psicológica, así como la conciliación en la que se desarrollaban los medios alternativos de solución de conflictos; se había identificado que el origen de las situaciones que representan un riesgo que se habían desarrollado en violencia laboral radicaba en un posible desconocimiento por parte de las personas para identificar las características de un conflicto, acoso, y hostigamiento ante la constante normalización de conductas y la falta de una verdadera cultura de la denuncia.

Por último, señaló que para atender dicha problemática se generó una estrategia bajo los estándares de prevención establecidos en el Protocolo, en la que a través de la impartición de talleres de sensibilización y capacitación en diversas entidades, se había adoptado de herramientas a 446 personas, a fin de contribuir a la erradicación o disminución gradual de este tipo de problemáticas, y con ello transitar a que los espacios laborales en el Instituto sean libres de violencia, lo que beneficiaba a las y los trabajadores en su ámbito personal y se incrementaba la productividad y eficiencia institucional.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, agradeció a la Licenciada Torres la presentación del informe, si gustaba continuar con ellos, era bienvenida, pero si tenía que atender otras obligaciones institucionales con la carga de trabajo que tenían, le agradecía por el trabajo de la Dirección que ella encabezaba. Pidió a la Secretaria pasar al siguiente punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Indicó que el siguiente asunto correspondía al:

#### **4. Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia y de las Consejeras dio cuenta del punto: Notificó que el Informe que se presentaba a la Comisión, además de dar cuenta de los principales resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación, su análisis, conclusiones y proyección del trabajo futuro, también describía las innovaciones implementadas en la Evaluación del Desempeño 2021-2022.



Instituto Nacional Electoral

Señaló que en cuanto a los resultados de la aplicación de la evaluación, el informe reportaba que de las 2 mil 482 personas evaluadas, el 37 por ciento correspondía a mujeres y el restante 63 por ciento, a hombres; la calificación promedio fue de 9.60, mayor para mujeres y ligeramente superior a la calificación promedio registrada en 2021; el 90.9 por ciento de las personas evaluadas se situó en el rango sobresaliente, lo cual reflejaba que aún había trabajo por hacer para que los resultados discriminaran mejor el desempeño.

Precisó que el informe presentaba un análisis de las calificaciones obtenidas por factor evaluado, esto era metas individuales, metas colectivas y competencias, para cada una de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, destacando los retos detectados en cada caso.

Dio cuenta que ocho personas obtuvieron una calificación reprobatoria, de las cuales una era de la Rama Administrativa, otra fue destituida del Servicio y seis estaban activas. Puntualizó que una persona no obtuvo una calificación aprobatoria por segundo año consecutivo y si ello se repetía en el próximo ciclo trianual debería ser separada del servicio.

Destacó entre las conclusiones que si bien se había avanzado en mejorar la calidad de las metas, también se debía reconocer que los parámetros de cumplimiento que se establecían en muchas metas ya estaban superados en el sentido de que no suponían un reto para el personal evaluado y se debían replantear. Informó los siguientes datos:

De las 302 metas evaluadas, 209 que representaron el 69 por ciento, tuvieron calificación de 10; 164 individuales y 45 colectivas.

En oficinas centrales, de las 244 metas evaluadas, 192 que representaron el 79 por ciento, tuvieron calificación de 10; 158 individuales y 34 colectivas.

En órganos desconcentrados, de las 58 metas evaluadas, 17 que representaron el 29 por ciento tuvieron 10; 6 individuales y 11 colectivas.

Señaló que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional había iniciado las siguientes acciones para mejorar el mecanismo de evaluación del desempeño.



Instituto Nacional Electoral

Primero: Iniciar con anticipación el diseño de metas, con el fin de contar con mayor tiempo para analizar debidamente las propuestas, identificar mejoras y aplicar los ajustes necesarios.

Segundo: En los próximos meses se trabajaría con la Unidad Técnica de Servicios de Informática para concluir el desarrollo de las funcionalidades del módulo de evaluación para implementar la evaluación en tiempo real y la evaluación trianual, entre otros.

Tercero: Se buscaría fortalecer la objetividad de la evaluación mediante la revisión continua de las motivaciones y los soportes documentales.

Puso de relieve que con el estándar de competencia denominado “Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional”, desarrollado por el Instituto Nacional Electoral y aprobado por el Conocer en 2022, se trabajó en el diseño de un curso de capacitación que se impartiría a las personas evaluadoras, con el propósito de desarrollar las competencias que les permitieran realizar evaluaciones más objetivas y debidamente motivadas conforme a las evidencias de cumplimiento.

Finalmente informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala y de la propia Dirección Ejecutiva, por lo que se circuló una nueva versión previo a la sesión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, puso a consideración el Informe, al no haber comentarios lo dio por recibido y pidió a la Secretaría pasar al siguiente punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Comunicó que el siguiente punto correspondía a la:

**5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Procedió a dar cuenta del punto: Enteró que se solicitaba un cambio de adscripción y una rotación por las personas titulares de las vocalías ejecutivas de Ciudad de México y del Estado de México.



Instituto Nacional Electoral

Señaló que en el primer caso era un cambio de adscripción y se solicitó que Jesús Alberto Palacios Espinoza, Vocal Ejecutivo en la 14 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, desempeñara el mismo cargo, pero en la Junta Distrital número 15 en la misma entidad.

Informó que el segundo era la rotación de Luis Armando Sánchez Marcelo, quien era Subdirector de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización y se proponía su rotación para ocupar el cargo de Vocal Secretario en la Junta Distrital 12 en la Ciudad de México; asimismo, propuso que los movimientos surtieran efectos a partir del 16 de abril, con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega recepción de sus cargos actuales.

Refirió que los dictámenes de procedencia de las solicitudes formaban parte del Anteproyecto de Acuerdo que se elaboró a partir del oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo a través del cual instruía a la Dirección Ejecutiva realizar la dictaminación correspondiente.

Por último, informó que se circuló una actualización a los documentos en atención a las observaciones recibidas por parte de la Consejera Zavala y también de la propia Dirección Ejecutiva.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, preguntó si había intervenciones, dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente. Manifestó que su intervención se refería al capítulo de competencias del punto de Acuerdo, porque se estaba fundando en las disposiciones vigentes de los transitorios tercero y sexto del decreto de reformas, pero creía que lo que justificaba que continuaran era que el Consejo General aprobó para el modelo de transición que todo siguiera funcionando de acuerdo al modelo que ahora tenían hasta en tanto el Consejo General aprobara todos los cambios que se debían de implementar, y no propiamente las disposiciones transitorias que se estaban citando, pues creía que debían de armonizar la argumentación para señalar esos dos aspectos, porque lo que daba sustento —sobre todo que continuara la Junta General Ejecutiva— en sus términos, era el propio Acuerdo del Consejo General que celebraron para ese periodo de transición en donde incluso tuvieron la creación del Comité Técnico.

Sugirió que en la parte de la competencia hicieran también una referencia al Acuerdo del Consejo General y les sirviera también de fundamento en la transición.



Instituto Nacional Electoral

Externó que, hasta donde entendía, en el tema de rotación se formulaba una solicitud y, le consultó a la Licda. Refugio si también la persona estaba de acuerdo con esos cambios, porque se estaba planteando un cambio para el modelo de la Vocalía Ejecutiva, de la Junta Local, respecto de un cargo que la propia reforma ponía en entredicho y que era una de las cosas que tenían que hacer, pues la rotación implicaba también la adhesión de la persona a la solicitud del cambio.

**Licda. Ma del Refugio García:** Le respondió a la Consejera Zavala de manera afirmativa.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Expresó su acuerdo, sugirió el ajuste que propuso en el fundamento de la competencia y agradeció.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció su participación, comentó que estaba de acuerdo en hacer la modificación en la parte argumentativa que señaló la Consejera Electoral Claudia Zavala.

Preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, pidió a la Secretaria que solicitara la votación con la modificación al apartado de competencia que señaló la Consejera Electoral Claudia Zavala para que fuera incluido en el engrose del Acuerdo.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de acuerdo mencionado con los ajustes propuestos por la Consejera Electoral Claudia Zavala, pidió que expresaran el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, con la precisión de armonizar la argumentación normativa en la fundamentación del capítulo de competencias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y pidió a la Secretaria que pasaran al siguiente punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Pidió que se reanudara la transmisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Asintió y requirió pasar al punto 6.

**Licda. Ma del Refugio García:** Mencionó que el siguiente punto correspondía al:

**6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de incentivos en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente a 2021.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización del órgano colegiado dio cuenta del punto: Dio a conocer que en cumplimiento a las disposiciones del Estatuto, los Lineamientos que rigen la materia, y los programas de incentivos aprobados por los órganos superiores de dirección de cada uno de los Organismos Públicos Locales durante el 2022, se llevó a cabo el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2021.

Refirió que las nuevas disposiciones determinaban que el personal del Servicio podría ser acreedor al incentivo por rendimiento, obligatorio para todos los Organismos Públicos Locales Electorales, así como para los incentivos por obtención de grados académicos, por actividades académicas, por colaboración en la impartición de asesorías, entre otros, los cuales se desglosaban en el propio informe.



Instituto Nacional Electoral

Refirió que el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2021 aprobado por cada instituto local, con el visto por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional concluyó en 2022, lo que se resumía conforme a lo siguiente:

- El total del personal del Servicio acreedor a incentivos fue de 121 personas, 69 mujeres y 52 hombres.
- Se entregaron en total 130 incentivos, 112 por rendimiento y 18 por otro tipo de incentivos.

Por último, comunicó que, en el caso de los Organismos Públicos Locales Electorales de Ciudad de México y de Campeche, por no contar con la suficiencia presupuestal para otorgar retribuciones económicas a los acreedores a incentivos, otorgaron conforme a su programa la entrega de reconocimientos o beneficios como días de descanso, por la insuficiencia de recursos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, preguntó si había intervenciones sobre el informe, no siendo el caso, lo dio por recibido y pidió pasar al siguiente punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Expresó que el siguiente punto correspondía al:

#### **7. Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2022.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización del órgano colegiado, dio cuenta del punto: Sostuvo que el documento que se ponía a su consideración era en cumplimiento a lo previsto por los artículos 180 de Estatuto, y 20 y 23 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio.

Informó que el documento exponía los resultados alcanzados en la ejecución de cada uno de los mecanismos, procesos, así como del sistema de ascenso vía certamen interno del Servicio durante el ejercicio 2022.

Señaló que se desarrollaron 12 indicadores para el sistema del Instituto, y nueve indicadores correspondientes al sistema de los OPLE, de la que resaltaba información desagregada por género. Asimismo, que, el documento contenía un análisis de los resultados obtenidos que la Dirección de Planeación realizó a partir



Instituto Nacional Electoral

de la información proporcionada por las áreas que conformaban la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Concluyó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Zavala y de la propia Dirección Ejecutiva, por lo que se circuló una nueva versión previo a la sesión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y puso a consideración de sus colegas el informe, al no haber comentarios lo dio por recibido y solicitó a la Secretaría que pasaran al siguiente punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente punto correspondía a la:

**8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización del órgano colegiado, dio cuenta del punto: Manifestó que la Dirección Ejecutiva recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la eliminación e incorporación de cuatro metas individuales para órganos desconcentrados, con la debida justificación; señaló que las nuevas metas se referían a la capacitación sobre el funcionamiento en el Sistema de Información de la Jornada Electoral y en materia de Observación Electoral.

Refirió que la modificación de la meta colectiva DEOE 27 órganos desconcentrados, relativa al estudio muestral de participación ciudadana, recuperaba lo presentado ante el Consejo General del 29 de noviembre de 2022.

Señaló que la modificación de la meta individual DEOE 17 de Oficinas centrales, y en las colectivas DEOE 18 y 19 de Órganos Desconcentrados, referentes al reporte de casillas con corte a las 11:00 horas para el día de la jornada electoral, respondían a la necesidad de alinearlas a las metas aprobadas mediante el Acuerdo INE/CG38/2023, del Consejo General.

De igual manera, comunicó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó a la Dirección Ejecutiva, la modificación de los plazos de tres



Instituto Nacional Electoral

metas individuales y dos colectivas para oficinas centrales, y dos más para órganos desconcentrados, con motivo del retraso en el desarrollo de la aplicación móvil y portal web de la verificación nacional muestral.

Asimismo, notificó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó la incorporación de dos metas individuales para las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, de juntas ejecutivas locales y distritales en el estado de Tamaulipas, programadas al término de la elección extraordinaria en la entidad.

Mencionó que, por lo anterior, se presentaba a la Comisión la propuesta para incorporar seis metas individuales, modificar cuatro metas individuales y siete colectivas, y eliminar cuatro metas individuales.

Por último, informó que se recibieron observaciones de los documentos circulados de la oficina de la Consejera Zavala, por lo que se circuló una nueva versión previo a la sesión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció, a la Licda. Ma del Refugio. Preguntó a sus colegas, si tenían alguna intervención sobre esas metas, no siendo el caso, requirió tomar la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las integrantes y el integrante de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria,

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.



Instituto Nacional Electoral

### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y pidió a la Secretaria que pasaran al siguiente punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente asunto correspondía a la:

**9. Presentación y, en su caso, autorización del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se aprueban las directrices y plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización del órgano colegiado, dio cuenta del punto: Explicó que el modelo de evaluación del desempeño tenía un enfoque integral que buscaba alinear el desempeño del personal del Servicio al logro de objetivos y resultados derivados de la planeación institucional, para lo cual, los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los organismos públicos locales electorales jugaban un papel fundamental como responsables de dirigir y orientar el contenido de la evaluación, y en particular de definir las metas para la evaluación del desempeño del personal del servicio de ambos sistemas.

Destacó que, el diseño de metas para la evaluación del desempeño era consustancial al proceso de planeación institucional, ya que las metas individuales y colectivas eran una herramienta que contribuía a garantizar que dicha planeación institucional se llevara a cabo.

Señaló que la calidad del diseño de las metas determinaba la calidad de la información que se obtuviera de la evaluación del desempeño, por ello, era relevante realizar con toda seriedad y responsabilidad el trabajo de diseño de metas para la evaluación del desempeño, por ello era imperativo definir las directrices al plan de trabajo, las responsabilidades y compromisos de las personas titulares de



Instituto Nacional Electoral

las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para el diseño de metas y la aplicación de la evaluación.

Subrayó que el acuerdo que se ponía a la consideración del órgano colegiado se hacía cargo de la definición y propiciaba que, frente a la incertidumbre prevaleciente a raíz de la implementación de la reforma electoral, se proporcionara un escenario de certidumbre respecto de los trabajos que eran necesarios atender en la materia.

Concluyó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, por lo que se circuló de nueva cuenta una versión del proyecto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, expresó su beneplácito por la presentación de las directrices y el plan de trabajo porque como habían visto, la elaboración de metas era un asunto que requería del máximo involucramiento de las direcciones ejecutivas y de los titulares de unidades técnicas que tenían en su estructura al Servicio Profesional Electoral Nacional, y unas buenas metas también servían para ordenar el trabajo de la Institución y las prioridades que se quería atender.

Consideró que eran señales claras de dónde debía de concentrarse el esfuerzo de quienes integraban el Servicio Profesional Electoral en los distintos cargos y puestos, así como las metas colectivas. Señaló que habían sido autocríticos en el sentido de que en ocasiones las metas no habían reflejado esas prioridades institucionales que, como ya lo veían en el informe, luego se llegaban a prestar a evaluaciones que no permitían diferenciar o discriminar bien entre distintos grados de desempeño.

Estableció que como estaban en un momento de cambio, que podía tocar a las direcciones ejecutivas y a la propia Junta, era importante tener un horizonte de trabajo en la elaboración de metas en medio de otras tareas institucionales, justo, en unos meses previos al inicio del proceso electoral federal y a los procesos electorales concurrentes.

Observó que las metas para el Servicio entre septiembre de 2023 y agosto de 2024 iban a ser las metas de la macro elección a las que se acerca el país, por eso era importante que estuvieran bien hechas.

Celebró que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tuviera ya planeada la ruta de deliberación y de trabajo y reconoció el proyecto.



Instituto Nacional Electoral

Preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, solicitó a la Secretaria que tomara la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si autorizaban el Proyecto de Acuerdo mencionado, solicitó que expresaran el sentido de su voto:

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz.**

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Proyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se aprueban las directrices y plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y pidió ir al siguiente asunto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Comunicó que el siguiente punto correspondía al:

**10. Informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización del órgano colegiado, dio cuenta que el documento que estaba a su consideración era para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 de los Lineamientos del Concurso Público del sistema



Instituto Nacional Electoral

OPLE, que señala que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentaría a la Comisión del Servicio un informe con las propuestas de designación de las personas ganadoras a partir del resultado de los ofrecimientos que llevaron a cabo los órganos de enlace.

Refirió que del 17 al 27 de febrero del año en curso se convocó a 944 personas aspirantes a la etapa de entrevistas, de las cuales asistieron 888 personas, es decir, el 94 por ciento, de ellas, 703 personas obtuvieron una calificación igual o mayor a siete; mientras que 185 personas obtuvieron una calificación inferior, por lo que no acreditaron dicha etapa. Hecho lo anterior, prosiguió que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó la integración de los resultados finales con base en las ponderaciones establecidas en los lineamientos, y a partir de ello se obtuvo que 674 personas alcanzaron una calificación aprobatoria, lo que representa el 95.8 por ciento; en tanto que 29 personas no alcanzaron la calificación mínima aprobatoria de 7.

Agregó que no debía pasar desapercibido de que en ese periodo de entrevistas y en la publicación de resultados finales no estaban consideradas las personas aspirantes a cargos o puestos en los Organismos Públicos Locales Electorales de Coahuila y México, ya que en estos dos casos las entidades se encontraban en proceso electoral, por lo que, a la conclusión, se realizarían las etapas pendientes.

Señaló que por lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó el 7 de marzo del año en curso en el micrositio de Internet los listados con las calificaciones finales; una vez hecho lo anterior, se inició con la etapa de designación de personas ganadoras a cargo de los Organismos Públicos Locales Electorales, a través de sus órganos de enlace, para lo cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró criterios y documentación necesaria para su desarrollo e impartir una capacitación.

En cuanto a las plazas vacantes sujetas al ofrecimiento, se daba cuenta que, en primera instancia, de las 162 publicadas en la declaratoria, no se consideraron para esta etapa las 12 del Organismo Público Local Electoral de Coahuila y los siete del Organismo Público Local Electoral del Estado de México.

Asimismo, informó que, se sumaron tres plazas adicionales en los Organismos Públicos Locales Electorales de Jalisco, Morelos y Nuevo León, por lo que en total las plazas materia del informe ascendió a 146 plazas vacantes.



Instituto Nacional Electoral

Indicó que respecto de las aceptaciones y declinaciones, se tenía que tres plazas de los puestos siguientes tendrían que declararse desiertas, ya que no hubo personas aspirantes acreditadas en la etapa de resultados finales: En el Organismo Público Local Electoral de San Luis Potosí, el puesto de técnica/técnico de prerrogativas y partidos políticos; y en el Organismo Público Local Electoral de Sonora, los puestos de técnica/técnico de educación cívica, y técnica/técnico de prerrogativas y partidos políticos.

Por otra parte, sostuvo que en el informe se daba cuenta de 11 recursos de inconformidad que se recibieron, mismos que se encontraban en trámite, por lo que los cargos y puestos no podrían ser designados por los Organismos Públicos Locales Electorales hasta en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad que comprendían a las entidades de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Puebla y Yucatán.

Finalmente, propuso una actualización al documento presentado, ya que al día de la fecha, a las 11:44 de la mañana, el Organismo Público Local Electoral de Chiapas les notificó por oficio la declinación de una persona que había aceptado el puesto de Técnica de Participación Ciudadana, por lo que se realizó el ofrecimiento a las personas siguientes de la lista de resultados finales hasta que se obtuvo la aceptación de la persona que ocupará dicho puesto; por ello se realizaría el ajuste correspondiente en el informe.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y puso a consideración el informe. Consideró que con este texto concluía la tarea del Instituto Nacional Electoral en el desarrollo del concurso público 2022-2023, en el que tuvieron que compaginar la reforma estatutaria que le daba libertad a los Organismos Públicos Locales Electorales para poder desarrollar sus concursos, con la situación presupuestaria que muchas de esas instituciones habían encarado a efecto de contribuir como autoridad rectora del sistema administrativo electoral mexicano, al permitir que estuviera la alineación titular del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Refirió que había 145 vacantes, de las cuales podrían cubrirse 142, es decir, el 98 por ciento, lo cual le parecía que de esa manera se había demostrado una vez más como podía haber una suerte de federalismo electoral concurrente entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, ya que se trató de exámenes aplicados por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, con altos estándares de calidad como ocurre también para quienes desean incorporarse al Instituto Nacional Electoral a través del Servicio Profesional.



Instituto Nacional Electoral

Agradeció todo el esfuerzo, la dedicación, la coordinación y la energía de la Directora Ejecutiva y la Directora de área, para que se hubiera desahogado con tanto profesionalismo y con los estándares a los que estaban acostumbrados para contribuir a que los Organismos Públicos Locales Electorales tuvieran completo su servicio profesional de cara a los procesos electorales concurrentes.

Reiteró su agradecimiento y reconoció a las compañeras y compañeros que desde el Instituto Nacional Electoral contribuyeron a desahogar de manera exitosa el Concurso Público para el ingreso a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Pregunto si había más intervenciones, acto seguido, dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente y expresó su interés de hacer el mismo reconocimiento, estimó que operar concursos públicos era complejo, ya que eran una serie de etapas, una coordinación entre varias instituciones, y le parecía que los resultados que habían tenido con lo de los Organismos Públicos Locales Electorales y del sistema Instituto Nacional Electoral, daban cuenta de un proceso que tenía las calidades de lo que se requería para guardar la objetividad, la imparcialidad de todo el desahogo, así como del desahogo de cada una de las etapas que constituía.

Le parecía que el modelo que tenían y puso como ejemplo tener un examen que iba acompañado de una autoridad específica, que se construía un modelo en donde nadie, nadie de quienes estaban en el Instituto tenía el conocimiento total de qué era lo que se iba a preguntar, sino que se crea un comité para poder desahogar esa parte y después el instrumentar las entrevistas donde participaban varias personas tanto del Servicio, como de las Consejerías y como de las Direcciones en general; daba certeza de lo que se pretendía con esos concursos, de que fueran las personas por sus conocimientos, por su experiencia, por sus méritos, los que lleguen a ocupar los cargos.

Consideró que estaba bien que en los Organismos Públicos Locales Electorales también se volteara a ver la ampliación de los cargos del Servicio Profesional Electoral, pero lamentablemente la condición económica de los Organismos Públicos Locales Electorales tenía bastante repercusión en relación con cuantas plazas se destinaban para ser parte del Servicio porque ello también traía implicaciones económicas innecesarias que tenían que ver.



Instituto Nacional Electoral

Por último, reconoció todo el trabajo de la Licda. Refugio, al frente de la coordinación de la dirección como Directora Ejecutiva y de toda su área de trabajo, agradeció esa parte, ese desahogo tan profesional de una de las funciones que tenía la Dirección Ejecutiva.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Electoral Claudia Zavala, pregunto si había más intervenciones, no siendo el caso, dio por recibido el informe y agradeció a la Secretaria.

## **10. Asuntos generales.**

Preguntó a sus colegas si deseaban agendar algún asunto general dado que estaban en sesión ordinaria, no siendo el caso, declaró que habían agotado el orden del día. Agradeció a todas y todos, en especial a quienes con su trabajo hicieron posible el suyo. Se despidió con las buenas tardes.

La sesión extraordinaria urgente concluyó a las 14:09 horas del día 21 de marzo de 2023, en la que se arribó a los siguientes:

### **Acuerdos:**

1. La Comisión convino en que se haga un análisis de la conveniencia de tener algún criterio en el reingreso al Servicio o atender los casos puntuales que se presenten tomando en consideración las decisiones tomadas con anterioridad
2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, con la precisión de armonizar la argumentación normativa en la fundamentación del capítulo de competencias.
3. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023.



Instituto Nacional Electoral

4. La Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se aprueban las directrices y plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Presidenta de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

**Norma Irene De la Cruz Magaña**  
Consejera Electoral

**Mtra. Rita Bell López Vences**  
Consejera Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

La presente Acta se firma al calce por las Consejeras Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.